



IRAPUATO
¡ mejor ciudad !



gto
orgullo y
compromiso
de todos

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Que se elabora conforme a lo estipulado en el Artículo 47 fracción XII y Artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado y los Municipios de Guanajuato y Artículo 75 de su Reglamento.

1.- Lugar y Fecha:

En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, siendo las 11:00 horas del día 12 del mes de Agosto de 2016, se reunieron en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería y Diseño, ubicada en Pról. J.J. Torres Landa N° 1720, Col. Independencia, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

2.- Preside el acto:

Ing. Arq. Gerardo Juárez Padilla. Supervisor de obra.

3.- Motivo:

Realizar la Junta de Aclaraciones correspondiente, para la obra denominada: **CAMBIO DE DIFUSORES EN LAS PTAR PUEBLO NUEVO Y 1ERO DE MAYO**

4.- Fecha de visita al sitio de realización de los trabajos:

De conformidad con lo establecido en la Segunda de las Disposiciones Generales de los oficios con No. 3148, 3149 y 3150, Expediente JAPAMI/2014, y con fundamento en lo señalado en el Artículo 47 fracción XII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado y los Municipios de Guanajuato y Artículo 75 de su Reglamento, la visita al sitio de los trabajos se llevó a cabo el día 12 del mes de Agosto de 2016 a las 09:00 hrs.

5.- Licitantes Asistentes:

Se encuentra presente los licitantes cuya denominación social se describe a continuación:

1.- URBANIZADORA DE CUERAMARO S.A. DE C.V.

2.- TRICONICA PERFORACIONES Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

3.- MA. SOLEDAD LOPEZ LOPEZ







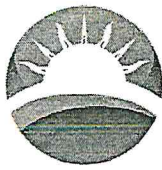

000336

Ing. Diego Salvador Cisneros Ramirez
Apoderado General

**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO**

Blvd. Juan José Torres Landa No. 1720 CqI. Independencia
Tel. 01 (462) 606 9100 Irapuato, Gto. México





IRAPUATO
¡ mejor ciudad !



gto
orgullo y
compromiso
de todos

6.- Aclaraciones de la Dependencia o Entidad a los licitantes:

La Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., por conducto de la Gerencia de Ingeniería y Diseño, hace del conocimiento a los licitantes las siguientes aclaraciones:

a).- Se le indica a los licitantes que dentro de los indirectos deberán considerar dentro del rubro de la seguridad e higiene cuando menos el uso de arnés (subida y bajada a la estructura), chaleco reflejante, casco, botas de hule, mascarilla para gases y vapores, overol de hule y guantes para cada uno de los trabajadores que intervengan en la obra.

Además deberán de considerar dentro del mismo rubro, el suministro, colocación y mantenimiento durante el tiempo que dure la obra, de una escalera tipo marina (escalera metálica con barandal de protección) para el acceso (entradas y salidas) del personal al interior de las estructuras de la PTAR Planta de tratamiento de aguas residuales, donde se realizarán los trabajos relativos a la obra que nos ocupa.

b).- Todos los suministros deberán ser autorizados por la supervisión antes de realizarlos y los mismos deberán cumplir con la certificación correspondiente. Se aclara que se considerará para pago únicamente cuando se encuentre ejecutado y colocado el material según sea utilizado en los conceptos de las actividades a desarrollar y cumplan con la prueba correspondiente.

Los suministros se deberán de realizar en un 50% al inicio de la obra, el siguiente 25% previa autorización de la supervisión y el último 25% previa autorización de supervisión y una vez que se determine el total de material a utilizarse para la terminación de los trabajos y cuyo volumen deberá ser autorizado por parte de la supervisión; de la misma manera la supervisión de JAPAMI verificará que los suministros de material cumplan con la calidad solicitada.

c).- Se les informa a los licitantes que deberán considerar en los indirectos el costo de la emisión de las fianzas y otorgara a favor de JAPAMI, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma de contrato, una fianza por un valor del 100% (cien por ciento) del anticipo otorgado (30% treinta por ciento del monto del contrato incluyendo el I.V.A.) y una fianza de cumplimiento por un valor del 10% del monto contratado incluyendo el I.V.A. a fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas en el contrato.

Las fianzas deberán ser otorgadas por institución mexicana debidamente autorizada para ello, a favor y satisfacción de JAPAMI, de conformidad a lo establecido por el artículo 74 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y artículo 95 de Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Así como la garantía de vicios ocultos previamente a la recepción de los trabajos, el contratista se obliga a constituir una fianza por el equivalente al diez por ciento del monto total de los trabajos realmente ejecutados, incluyendo los conceptos pagados por ajuste de costos, a efecto de responder de los defectos que resultaran en los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier responsabilidad en que hubiere incurrido de conformidad con lo establecido en este contrato y en la legislación aplicable. De conformidad a lo establecido y los municipios de Guanajuato y artículo 95 del reglamento de la ley de obra pública y servicios relacionados con la misma para el estado y los municipios de Guanajuato.

d).- Se les entregara a los licitantes, el catálogo de conceptos ya que de acuerdo a las observaciones del supervisor de obra, se realizarán cambios en dicho documento.

Ing. Diego Salvador Cisneros Ramírez
Apoderado General

**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO**

Bld. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia
Tel. 01 (462) 606 9100 Irapuato, Gto. México

000337

JAPAMI
Tu agua. Tu entorno

7.- Documentos y/o anexos que se entregan a los licitantes:

En el presente acto se hace entrega al participante presente los siguientes documentos digitales e impresos. :

- A).- Copia simple de la minuta de asistencia al sitio de los trabajos, realizada el día de hoy 12 de Agosto de 2016.
- B).- Copia simple de la presente acta de junta de aclaraciones.
- C).- Catalogo de conceptos modificado en físico y digital.

8.- Solicitudes de aclaración formuladas por el licitante y respuestas por parte de la dependencia o entidad:

A continuación se procede a enumerar y dar respuesta a las preguntas formuladas por el licitante:

No existen preguntas por parte de los licitantes.

9.- Celebración de una próxima junta de aclaraciones:


Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se informa a los licitantes que esta es la primera Junta de Aclaraciones, siendo esta la única que se llevará a cabo.

10.- Final:

Una vez atendidas las preguntas formuladas por parte de los licitantes, se le informa que de conformidad con lo indicado en el artículo 48 fracción xx de la ley antes citada, las modificaciones efectuadas a la convocatoria que incluyen las bases de participación, contenidas en la presente acta, formará parte de la convocatoria antes mencionada y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Asimismo se hace constar que al término de la Junta de Aclaraciones, se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones siendo el mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.



Ing. Diego Salvador Cisneros Ramírez
Apoderado General

**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO**

Bld. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia
Tel. 01 (462) 606 9100 Irapuato, Gto. México



APAMI
Tu agua, Tu entorno



IRAPUATO
¡ mejor ciudad !



gto
orgullo y
compromiso
de todos

POR LA JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.:

LUIS JAVIER MANZANO CERVANTES
JEFE DEL DEPTO. DE EVALUACIÓN DE OBRA.

GERARDO JUAREZ PADILLA
SUPERVISOR DE OBRA.

CARLOS SOLIS PACHECO
AUDITOR DE OBRA.

ISSAC SANCHEZ MAGDALENO
DIRECTOR DE ÁREA DE PROYECTOS.

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

TRICONICA PERFORACIONES Y CONSTRUCCIONES DE S.A. DE C.V.

URBANIZADORA DE CUERAMARO S.A. DE C.V.

MA. SOLEDAD LOPEZ LOPEZ

Ing. Diego Salvador Cisneros Ramírez
Apoderado General

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO

Bld. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia
Tel. 01 (462) 606 9100 Irapuato, Gto. México

000339



Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto.

Obra: Cambio de difusores de la Ptar 1ero de Mayo

Fecha: 12/08/2016

Lugar: Irapuato, Guanajuato

PRESUPUESTO DE OBRA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
RETIRO DE DIFUSORES						
1	Retiro de lodos activados en aireador de 20 cm de espesor con camión hidroneumatico a una profundidad de 5m a 10m para la desinstalación de difusores, incluye, acarreos a 1km de distancia, mano de obra, herramienta, equipo, material y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m3	520.000			
2	Desinstalación de difusores de la PTAR, incluye: acarreos, desinstalación de membranas, abrazaderas, empaques, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	2,200.000			
TOTAL RETIRO DE DIFUSORES						
REEMPLAZO DE DIFUSORES						
3	Suministro e instalación de membranas para difusores tipo EMR 15 - mol con longitud de gaseado efectiva de 2 x 750 mm con membrana de EPDM de plastificante reducido y capa de refuerzo textil, incluye: fletes, acarreos, limpieza en tubos tanto externo como interno, maniobras de descarga y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	2,200.000			
4	Suministro e instalación de abrazadera de acero inoxidable para membrana de difusores tipo EMR 15 - mol con longitud de gaseado efectiva de 2 x 750 mm con membrana de EPDM de plastificante reducido y capa de refuerzo textil, incluye: fletes, acarreos, maniobras de descarga y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	4,400.000			
5	Suministro e instalación de empaques para adaptador EBA de difusores tipo EMR 15 - mol con longitud de gaseado efectiva de 2 x 750 mm con membrana de EPDM de plastificante reducido y capa de refuerzo textil, incluye: fletes, acarreos, maniobras de descarga y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	2,200.000			
6	Instalación de difusores EMR 15 - mol con longitud de gaseado efectiva de 2 x 750 mm con membrana de EPDM de plastificante reducido y capa de refuerzo textil, incluye: acarreos, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	Pieza	2,200.000			
TOTAL REEMPLAZO DE DIFUSORES						

TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO SIN IVA:

IVA 16.00%

TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO:

Ing. Diego Salvador Cisneros Ramírez
Apoderado General

000340